

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DE QUINTO SEMESTRE CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos: 5 párrafo primero; 8, párrafo primero; 11, 16, párrafo segundo, fracciones IX y X; 24, 35, fracción I; 44, 45, 46 párrafo primero, 59, 70 y 114 fracciones I y VIII de la Ley General de Educación (LGE). Del Programa Sectorial de Educación 2020- 2024 (PSE 2020- 2024); numeral 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"; y con base en el Acuerdo Secretarial número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, a través de la Dirección Académica.

C O N V O C A

A Directores, Docentes de Planteles y Asesores responsables de Módulos EMSaD, y otras figuras educativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos a participar en la:

"ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DE QUINTO SEMESTRE CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MCCEMS"

O B J E T I V O

Conformar comités editoriales, por Unidad de Aprendizaje Curricular de cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento, integrados por especialistas disciplinares y pedagógicos que, a partir de mesas de trabajo virtuales y presenciales, propongan, adapten, revisen, discutan y validen los contenidos de las guías didácticas para docentes y estudiantes, con base en el MCCEMS.

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- I. Desempeñar la función directiva o docente/asesor frente a grupo de Plantel o Módulo EMSaD del COBAEM.
- II. Poseer título profesional de licenciatura o ingeniería, expedido por instituciones educativas oficiales o que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- III. Manejar y dominar Word y Excel básico, así como archivos jpg.
- IV. Contar con equipo de cómputo y buena conexión de internet para las sesiones virtuales que los comités determinen.
- V. Conocer los documentos emitidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), correspondientes a la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) a desarrollar.
- VI. Tener experiencia docente de mínimo dos años comprobables.
- VII. Tener compromiso social e interés por la educación de jóvenes.
- VIII. Contar con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades que se requieran durante el periodo comprendido de enero a abril del presente año.

SEGUNDA. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Las y los docentes, asesores y figuras educativas que tengan interés en participar en la elaboración de las guías didácticas deberán registrarse, conforme a las siguientes UAC de quinto semestre:

1. La energía y los procesos de la vida diaria. (Económico- Administrativo, Físico –Matemático, Médico-Biológico y Humanidades y Ciencias Sociales)
2. Conciencia Histórica II. México durante el expansionismo capitalista. (Económico-Administrativo, Físico –Matemático, Médico-Biológico y Humanidades-Ciencias Sociales)
3. Formación Socioemocional V: ámbito de educación para la salud. (Económico-Administrativo, Físico –Matemático, Médico-Biológico y Humanidades-Ciencias Sociales)

El periodo para realizar su registro es del **15 al 22 de enero de 2026** a través del enlace siguiente:

<https://forms.gle/pJSkoEry49Nzj1Dv9>

En dicho enlace, deberán cargar la siguiente documentación:

- I. Carta compromiso escaneada en formato PDF con firma autógrafa, para su participación en el proyecto de “elaboración de guías didácticas de quinto semestre con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior” (Anexo).
- II. CURP
- III. RFC con homoclave
- IV. INE (copia en una hoja por el frente y el anverso)
- V. Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses

Posteriormente, en caso de registrarse más de tres integrantes en alguna UAC, la Dirección Académica determinará quienes serán los tres docentes que darán seguimiento a la elaboración de guías, notificándoles vía correo institucional su participación.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES.

Para estar en condiciones de cumplir lo que establece el MCCEMS se requiere la participación de docentes y asesores para la elaboración, revisión, discusión y validación de las guías didácticas de docentes y estudiantes de las UAC, con base en las progresiones establecidas en los programas de estudio desarrollados por la COSFAC.

Las actividades se desarrollarán a través de reuniones virtuales y presenciales, documentos colaborativos y correos electrónicos de la siguiente manera:

- Individual, para la revisión, validación y elaboración de actividades complementarias al contenido.
- Por equipo, para la discusión de las actividades y las propuestas sugeridas por cada docente o asesor, con el objetivo de validar, de manera colegiada las guías didácticas de cada UAC; estas podrán ser de manera virtual (sin oficio de comisión) y de manera presencial en la Dirección Académica con oficio de comisión (de acuerdo a las fechas establecidas por los jefes de departamento).



No.	Actividad	Periodo de desarrollo	Descripción de la actividad
1	Fecha de publicación de la Convocatoria	15 de enero de 2026	Convocatoria para la participación de contenido.
2	Registro de participación	15 al 22 de enero de 2026	Docentes, asesores y figuras educativas de los diferentes planteles y módulos EMSaD que tengan interés en participar en la elaboración de las guías didácticas, conforme a las UAC de quinto semestre .
3	Reunión presencial para explicar el proceso de elaboración de guías didácticas, acuerdos y minutos de repartición de contenido.	27 de enero de 2026	Reunión dirigida por la Dirección Académica, para explicar a los participantes el proceso de elaboración de las guías didácticas para estudiantes y docentes. Presentación con diapositivas a los diferentes docentes registrados.
4	Reuniones de trabajo para el desarrollo de las guías, las cuales se programarán dentro del proceso de trabajo.	13 de febrero al 28 de abril de 2026.	Reuniones de los equipos de las diferentes UAC's para la integración del contenido editorial a desarrollar para los estudiantes. Análisis de la correspondencia con las categorías, subcategorías, conceptos centrales, transversales, aprendizajes de trayectoria, metas, progresiones de aprendizaje y actividades sugeridas por progresión.
5	Entrega de contenido final de trabajo de autores	29 de abril de 2026.	Recepción de contenido de autores a jefes de departamento.
6	1º vuelta para lectura de la pre-maquetación por autores	12 de junio al 26 de julio de 2026.	Revisión de contenido por parte de autores y jefes de departamento para las correcciones de 1º vuelta de lectura en pre-maquetaciones.
7	2º vuelta para lectura de la pre-maquetación por jefes de departamento.	29 junio al 03 de julio de 2026.	Revisión de contenido por parte de jefes de departamento en conjunto con autores de las correcciones de 2º vuelta de lectura en la pre-maquetación.

Los trabajos que se realicen y el material generado, se entenderán como propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos para su debida difusión y utilización en favor de la comunidad educativa, por lo que cada uno de los participantes aceptan con motivo de esta convocatoria ceder los derechos del producto final que se obtenga de los trabajos convocados para que el COBAEM pueda hacer uso con fines académicos como titular de los derechos sobre las guías didácticas resultantes.



CUARTA. ACREDITACIÓN A LA CONSTANCIA.

Para hacerse acreedor a la constancia y aparecer en la página legal, las y los docentes, asesores y figuras educativas que participen en la presente convocatoria deberán cumplir lo siguiente:

- 1.- El 80% de asistencia a las reuniones de trabajo para hacerse acreedor (a) a constancia de co-autoría y aparecer en la página legal de la guía.
- 2.- Los contenidos deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregables que emita la Dirección Académica.
- 3.- Cumplimiento en los créditos de manejo editorial de diseño de actividades didácticas en armonía con los documentos oficiales de la NEM. En caso de incumplimiento o falta de compromiso en el trabajo colaborativo de los contenidos realizados, quedará a criterios del comité editorial si se le considera o no para aparecer como co-autor.
- 4.- La Constancia de participación de cada comité editorial en el que hayan participado, tiene un valor curricular de proyecto con impacto a nivel estatal.

QUINTA. CONFORMACIÓN DE COMISIONES.

Para la operatividad y desarrollo de la presente convocatoria, se integrará un Órgano Colegiado integrado con las siguientes personas que desempeñarán las funciones que se indican:

- I. El Órgano Colegiado se integrará por tres personas que representen a la Dirección General, la Coordinación Sectorial y la Dirección Académica.
- II. Tendrán como función principal atender y solventar aspectos relacionados con la organización y ejecución de actividades dentro de la convocatoria.

SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los equipos se limitan únicamente a 3 personas/autores por guía.

Los docentes que se encuentren trabajando en el comité editorial de una guía, no podrán participar de manera paralela en otra guía.

Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General, a través del Órgano Colegiado.

Los términos señalados en las Bases de la presente Convocatoria, serán definitivos, salvo disposición expresa que emita la Dirección General, a través del Órgano Colegiado.

**ATENTAMENTE
"POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA"**

MTRA. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS